

XII premio de poesía

POETA
FRANCISCO SÁNCHEZ BAUTISTA

DESTINATARIOS

1º) Podrán participar en este Premio escritores y escritoras de cualquier nacionalidad, excepto quienes hubieran obtenido este galardón en ediciones anteriores y siempre que las obras presentadas sean textos escritos en lengua castellana y originales inéditos que no hayan sido premiados anteriormente en ningún otro concurso.

2º) Las obras se presentarán por el sistema de lema y plica, y estarán firmados con seudónimo o lema. (LEMA Y PLICA: El sistema de lema y plica consiste en que el nombre del autor es sustituido por un lema que figurará debajo del título y en el exterior del sobre que contenga sus datos personales), figurando en sobre aparte un seudónimo o lema en su exterior y en su interior nombre, dirección, número de teléfono, título de la obra, fotocopia del DNI y un breve currículum del autor, y nunca se incluirá dentro del sobre de la plica.

(También es recomendable remitir una fotografía y fotocopia del DNI).

LA MODALIDAD CONVOCADA

Se establece una única modalidad de poesía.

Con una extensión mínima de SETECIENTOS versos. Máximo MIL versos.

Los originales se presentarán por triplicado, mecanografiados en papel tamaño DIN A-4 a dos espacios sólo por anverso y debidamente encuadrados, deberán ser enviadas al Presidente de la Asociación Cultural "Poeta Francisco Sánchez Bautista" C/ José González Valentín (Centro Cultural) Llano de Brujas C.P. 30161 (Murcia), con la referencia "XI Premio Literario de Poesía, Poeta Francisco Sánchez Bautista".

PREMIOS

4º) 1er Premio: el ganador, recibirá la cantidad de TRES MIL EUROS (3.000,00) y Escultura de Anteo

Dicha dotación estará sujeta a las retenciones fiscales que puedan corresponderle. Los premios cubren los derechos de autor de la primera edición.

5º) Este Premio podrá declararse desierto.

6º) La obra ganadora será editada por LA ASOCIACIÓN, y su presentación pública se hará en Llano de Brujas, (Murcia).

7º) LA ASOCIACIÓN, se reserva la opción de publicación de los originales que no habiendo alcanzado el Premio estime de interés, previo acuerdo con los autores.

8º) El plazo de admisión de originales finalizará el **24 de octubre de 2015**. Los premios serán entregados a los autores galardonados, que deberán recibirlos personalmente, el **20 de noviembre de 2015** en un acto social que se celebrará en LLANO DE BRUJAS (MURCIA), reservándose la entidad organizadora el derecho a modificar estas fechas.

JURADO

9º) El Jurado estará compuesto por personalidades del mundo literario, y se designarán de acuerdo con los criterios de idoneidad e independencia, estará formado por cinco personas que serán designadas por la ASOCIACIÓN.

Las deliberaciones de éste serán secretas y el fallo tendrá carácter irrevocable.

No se entregarán informes de lectura a los concursantes, ni antes ni después de esa fecha.

Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto el Presidente de la ASOCIACIÓN, o persona en quien delegue.

Con carácter previo a la reunión del Jurado, se podrá constituir una Comisión integrada por personas especializadas con el objeto de llevar a cabo una preselección de los trabajos presentados. Esta Comisión será designada igualmente por la ASOCIACIÓN.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS

10º) El pago del Premio implica el reconocimiento y aceptación del autor/a al derecho de publicación y venta del poemario en exclusiva por LA ASOCIACIÓN, por el límite máximo contemplado por la vigente legislación sobre derechos de autor/a.

LA ASOCIACIÓN, se reserva asimismo, por el período expresado los derechos de publicación y transformación de las obras en otros idiomas y su difusión en cualquier otro medio, incluidos el cinematográfico, la televisión o Internet, así como, incluso, su cesión a editoriales para su posible venta pública.

OBSERVACIONES

11º) La presentación al Premio lleva implícita la aceptación de las bases sin reserva alguna y el compromiso del autor/a de no retirar su original antes de hacerse público el fallo del Jurado.

12º) Los originales se presentarán acompañados de una declaración escrita del autor/a garantizando que los derechos de la obra no están comprometidos, expresando si ha sido presentada a otro concurso pendiente de resolución. En el caso de obras presentadas con seudónimo dicha certificación deberá ir firmada con el seudónimo y nunca se incluirá dentro del sobre de la plica.

LA ASOCIACIÓN desvelará los nombres y apellidos del autor/a en cuantas actuaciones se deriven de dicha condición.

13º) No se mantendrá correspondencia con los autores.

14º) Con el objetivo de lograr la mayor difusión del Premio, el autor/a premiado se compromete activa y personalmente en la promoción de la obra ganadora

LLANO DE BRUJAS (MURCIA)
Junio de 2015

Organizado por:



ASOCIACIÓN CULTURAL POETA
FRANCISCO SÁNCHEZ BAUTISTA

Colaboran:



AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Junta Municipal de Llano de Brujas

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Departamento de Literatura
Española y teoría de la Literatura

XII premio de poesía

POETA
FRANCISCO SÁNCHEZ BAUTISTA



ASOCIACIÓN CULTURAL POETA
FRANCISCO SÁNCHEZ BAUTISTA